



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

ANEXO II
DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD INICIAL – PM CLASE I- II

Número de revisión: 97-111#0001

Número de PM:

97-111

Nombre Descriptivo del producto:

SILLAS SANITARIAS

Código de identificación y nombre técnico UMDNS:

10-796 Sillas, para Pacientes Incapacitados, Geriátricas

Clase de Riesgo:

Clase I

Marca de (los) producto(s) médico(s):

SILFAB; ZENTEC; FIDES; DAYANG MEDICAL

Modelos (en caso de clase II y equipos):

DY077600-46

DY077600(5)

DY077600(25)

DY01118

DY01118(2)

DY01118(3)

DY01118(4)

DY01118(5)

DY01118(6)

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde):

N/A

Indicación/es autorizada/s:

Dispositivos diseñados para facilitar la realización de las actividades de higiene y eliminación en pacientes con limitación de la movilidad funcional, dificultad para la marcha y/o riesgo aumentado de caídas, que presentan dificultades para trasladarse de manera segura hasta el baño. Su utilización permite realizar la transferencia y la eliminación en forma más segura, disminuyendo el esfuerzo físico y el riesgo de accidentes, y favoreciendo la autonomía en las actividades de la vida diaria.

Período de vida útil (si corresponde):

7 años a partir de puesta en servicio.

Método de Esterilización (si corresponde):

N/A

Forma de presentación:

Por unidad

Condición de uso:

Uso sin prescripción

Nombre del fabricante:

GUANGDONG DAYANG MEDICAL TECHNOLOGY CO., LTD.,

Lugar/es de elaboración:

Xingxian Development Zone, Changhongling Industrial Park (2nd Phase), Shishan, Nanhai District 528234 Foshan, Guangdong, CHINA.

En nombre y representación de la firma SILVESTRIN FABRIS S.R.L. , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento que los productos médicos enumerados en el presente Anexo, satisfacen los Requisitos Esenciales de Seguridad y Desempeño de Productos Médicos por la Disposición ANMAT N° 11467/24, que cumplen y se encuentra a disposición de la Autoridad Sanitaria la documentación técnica que contenga los requerimientos solicitados en el Apéndice IV y V del Anexo del Reglamento Técnico aprobado por Disposición ANMAT N° 64/25 y Disposición ANMAT N° 9688/19.

**CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD Y DESEMPEÑO.
DISPOSICIÓN ANMAT N° 11467/24 Y GESTIÓN DE RIESGO**

ENSAYO/VALIDACION/GESTION DE RIESGO	LABORATORIO/N° DE PROTOCOLO	FECHA DE EMISIÓN
6.1 ISO 13485:2016 ISO 14971:2019 ISO 17966:2016 IEC 62366-1:2015 ISO 20417: 2021 ISO 15223-1:2021		
6.2 ISO 13485:2016 ISO 14971:2019 ISO 17966:2016 IEC 62366-1: 2015		
6.3 ISO 13485:2016 ISO 14971:2019 ISO 17966:2016 IEC 62366-1: 2015		
6.4 NO APLICABLE – Producto de uso No estéril		
6.5 ISO 13485:2016 ISO 14971:2019 ISO 20417: 2021 ISO 15223-1:2021	----	-----
6.6 ISO 13485:2016 ISO 14971:2019		
6.7 ISO 13485:2016 ISO 14971:2019 ISO 17966:2016 IEC 62366-1: 2015 ISO 20417: 2021 ISO 15223-1:2021		
6.8 NO APLICABLE - No posee software		
6.9 NO APLICABLE - No posee función de diagnóstico o medición		
6.10 ISO 20417: 2021 ISO 15223-1:2021		
6.11 NO APLICABLE - No emite radiaciones		

6.12 ISO 14971:2019 ISO 20417: 2021 ISO 15223-1:2021		
6.13 NO APLICABLE - No posee materiales de origen biológico		
7.1 ISO 13485:2016 ISO 14971:2019 ISO 17966:2016 IEC 62366-1: 2015 ISO 20417: 2021 ISO 15223-1:2021		
7.2 NO APLICABLE - No emite radiaciones		
7.3 NO APLICABLE - No es implantable		
7.4 NO APLICABLE - No suministra energía		
7.5 NO APLICABLE - No incorpora medicamento o fármaco		

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento mantener en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación allí declarada y la que establece la Disposición 9688/19, bajo apercibimiento de lo que establece la Ley N° 16.463, el Decreto N° 341/92 y las que correspondan del Código Penal en caso de falsedad.

En caso de inexactitud o falsedad de la información o documentación, la Administración Nacional podrá suspender, cancelar, prohibir la comercialización y solicitar retiro del mercado de lo ya autorizado e iniciar los sumarios que pudieran corresponder.

LUGAR Y FECHA: Argentina, 20 agosto 2026

Firmado digitalmente por:
SILVESTRIN Mario
Federico
CUIL 20258381646

Responsable Legal
Firma y Sello

FONTANA
Diego Alejandro

Firmado digitalmente por
FONTANA Diego Alejandro
Fecha: 2026.08.20 17:22:09
-03'00'

Responsable Técnico
Firma y Sello



Ministerio de Salud
Secretaria de Calidad en Salud
A.N.M.A.T.

La presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT N° 9688/19, quedando inscripta en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de **SILVESTRIN FABRIS S.R.L.** bajo el número PM **97-111**

Se autoriza la comercialización del/los producto/s identificados en la presente declaración de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires a los días 20 agosto 2026 la cual tendrá una vigencia de cinco (5) años a contar de la fecha.

Lic. Laura Gabriela Peduto
ANMAT
Cuit 27-21981963-9
Fecha y hora: 24.08.2026 15:35:38



BODNAR Andrea Veronica
CUIL 27254978472
Dirección de Evaluación de Registro
Firma y Sello

Firmado digitalmente por: TERRIZZANO Maria
Lorena
Fecha y hora: 28.08.2026 15:40:26

Instituto Nacional de Productos Médicos
Firma y Sello



ABRIOLA Leticia Adriana
CUIL 27323186494



Código "N°rev legajo#version" vigente a partir de 07/02/22, reemplaza la anterior codificación.
La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-006283-26-1